
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

JUEVES, 23 de junio de 1994

El fiscal alega que Lucrecia Pérez murió porque era "extranjera, negra y pobre"

EL PAÍS | Madrid | 23 JUN 1994

Archivado en: Guardia Civil Fiscales Racismo AP Madrid Lucrecia Pérez Organismos judiciales Magistratura Xenofobia Delitos odio Grupos sociales
Audiencias provinciales Discriminación Tribunales Gente Fuerzas seguridad Poder judicial Prejuicios Delitos Problemas sociales Justicia Sociedad

El fiscal José Ignacio Campos afirmó ayer en la Audiencia de Madrid que "el único pecado de Lucrecia Pérez" la inmigrante dominicana asesinada en 1992, fue "ser extranjera, negra y pobre". Campos indicó en su informe final que el aumento de la pena de 30 a 54 años para el guardia civil Luis Merino, y de 6 a 22 años para los jóvenes Javier Quílez, Felipe Martín Bravo y Víctor Flores, se debe a que ahora sabe con certeza que fueron a la discoteca Four Roses con la "intención inequívoca de matar a una persona".

Campos pide que el Estado indemnice a la hija de la fallecida. Campos considera que el Estado es responsable civil subsidiario y debe indemnizar con 20 millones de pesetas a la hija de Lucrecia Pérez. El fiscal cambió la acusación de homicidio por la de asesinato. En el caso de los jóvenes -los tres de 18 años-, Campos considera que son coautores del asesinato porque su actitud fue indispensable para que Merino, el autor de los disparos, de 27 años, cumpliera su cometido: "Cooperan con un acto sin el cual el delito no se habría producido". El ministerio público añadió que la sentencia debe considerar culpables de "acción" a Quílez, Martín Bravo y Flores, pero si no es así, deben ser declarados culpables por "omisión".

Campos encuentra al Estado responsable civil subsidiario del crimen y, por ello, solicita que éste indemnice con 20 millones de pesetas a Kenya, de 9 años, hija de Lucrecia Pérez. El fiscal también solicita un millón y medio de pesetas para César Augusto Vargas, herido por una bala el día del crimen -13 de noviembre de 1992-. Además hizo hincapié en la situación de indefensión que los inmigrantes sufren al llegar a España por parte de los poderes públicos.

Jaime Sanz de Bremond, abogado defensor de Luis Pérez Matos, hermano de Lucrecia, indicó que es preocupante que el Estado ponga en manos de personas como Merino una pistola, y criticó la celeridad con la que el Ayuntamiento derribó la discoteca. La acusación particular lamentó que la investigación del crimen no haya esclarecido las conexiones de los cuatro inculcados con grupos ultraderechistas.